



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁷ de junio de 1995.-

VISTO lo dispuesto en el punto 2° de la
resolución Nro. 59/95,

SE RESUELVE:

1°) Asignar el vehículo marca Peugeot
505, dominio C- 1.794.854, a la Cámara Nacional de
Casación Penal.

2°) Regístrese, hágase saber y archive-

se.-

SECRETARIA DE JUSTICIA
FOLIO 100